

PROPUESTA, DE LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL EMPLEO OMA-E, DE MODIFICACION PARCIAL DEL ANEXO V: PLAZA AUXILIAR DE HOGAR/DEPENDENCIA, DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA.

Con fecha 11 de enero de 2024, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, fueron aprobadas inicialmente, las "NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA", publicando anuncio de dicha aprobación inicial, en el BOP Cádiz núm. 16, de 23 de enero de 2024, y en la web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena (www.trebujena.es) el día 11 de enero de 2024, y resultando, que no habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo establecido, de conformidad con el art. 49 b, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se elevaron a definitivas dichas normas de funcionamiento y se publicó anuncio de aprobación definitiva, en el BOP Cádiz núm. 56, de 21 de marzo de 2024.

Visto por parte de la Oficina Municipal para el Empleo, encargada de baremar las solicitudes presentadas a las diferentes categorías convocadas en la bolsa de empleo temporal, que en el anexo V: Plaza de auxiliar de hogar /dependencia, en los requisitos de titulación académica requerida para el acceso, habría que actualizar a las titulaciones actuales y se debería de incorporar como titulación de acceso, el técnico en atención a personas en situación de dependencia y/o equivalente. Por tanto, proponemos a la Delegación de Recursos Humanos, propuesta de modificación parcial del anexo V, de las Normas de Funcionamiento de la bolsa de empleo temporal (texto resaltado en negrita), del siguiente tenor literal:

"ANEXO V: PLAZA AUXILIAR DE HOGAR/DEPENDENCIA.

Funciones: Tareas domésticas: limpieza del hogar, servicio de lavandería y plancha, compra y comida a domicilio, aseo personal, pequeños arreglos y mejora de la vivienda. Tareas de carácter psicosocial: atención psicológica promocionando hábitos para la organización familiar. Tareas de compañía y movilidad: compañía en el hogar y en el exterior, organización de actividades culturales y ocupacionales, asistencia sanitaria y control de medicamentos. Cualquier otra tarea propia de si categoría para la que haya sido previamente instruido/a.

Titulación académica requerida: Graduado escolar **o equivalente**, Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería **o equivalente**, **o Técnico/a en atención a personas en situación de dependencia o equivalente.**

Otros requisitos: Formación específica igual o superior a 100 horas de auxiliar de hogar o ayuda a domicilio **o certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria personas en el domicilio (SSCS0108)** (sólo para los/as aspirantes que acrediten la titulación académica de graduado escolar **o equivalente**)."

En Trebujena a fecha firma digital.

CSV: 07E900071D9300P8I9Z3R1Z7Q9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900071D9300P8I9Z3R1Z7Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20250466323
	ISABEL OLIVEROS GATICA - 04/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2025 08:41:32	Fecha: 04/03/2025 Hora: 08:41





OFICINA MUNICIPAL PARA EL EMPLEO OMA-e

Plaza Antonio Cañadas, Edificio Teatro
11560 TREBUJENA (Cádiz)
Correo electrónico: orienta@trebujena.es
Teléfono: 956 39 50 28 Ext: 590 - 591

CSV: 07E900071D9300P8I9Z3R1Z7Q9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900071D9300P8I9Z3R1Z7Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> ISABEL OLIVEROS GATICA - 04/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2025 08:41:32	DOCUMENTO: 20250466323 Fecha: 04/03/2025 Hora: 08:41
--	---	--

